

Veinte maravedis.

SEÑO DE QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

y CINCO.

Mas bien y utilidad de esta Republica es avanza el
Señor D^r Juan Balanco del consejo de su Magestad Corregidor
y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los 3 Regiones Diego
Leonez, D^r Antonio Pérez Díaz, D^r Pedro Gómez, D^r Juan Díez
Gutiérrez, D^r Joachim de Hohna, D^r Miguel Escrivá Regidores =

Por los oficios vacantes el uno de Regidor de Pedra Pa
nilla toco al Sr^r D^r Alfonso Ocejo y el otro de Jefeado de
D^r Gonzalo de Muxara o D^r Bernabé Poulan

Sebio el memorial de thomas y Matheo Guevara por el que
piden licencia para sembrar Melonares entre Casalla y Marche
na en la villa de Díez con se le concede la licencia con tal que
an de Muxar por el Diego de Casalla y así lo acordaron =
Se concluyó este aviso que firmo el señor corregidor y los Ca
balleros Regidores a que doy fe

Palacio de Leon y Meca

Antonio

Domingo Pérez
Baldomero

D^r Sa M. y M. 2 ciud de Lorca a diez y seis de Abril
mil setecientos Setenta y cinco se juntaron a consejo
los 3.ºs. Lorca Turicia y Moximto en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al

